

gado de Junta de este Partido en fho. 18
 de la ley Corriente con el que se cuenta con el fin
 en la del Sr. Subdelegado de Junta de la Pro-
 vincia para que los Ayuntamientos de la
 misma pongan en poder de la Comision
 del Banco de S. Fernando para fin del
 presente un importe de Ultimo Ter-
 cio de las contribuciones de dicho Ter-
 cio, apensando con una Comision de apre-
 mio si asi no se verificase. El Ayuntamiento
 Amord. a que se le haga saber a los Cabros
 de los que para el presente y como de la ley Corriente
 pongan en poder de la Comision del Ban-
 co de S. Fernando el importe del ultimo Ter-
 cio de las contribuciones Reales y comunes
 de dicho Ter-
 cio asi mismo los atrasos
 que tengan de los Trimestres anteriores,
 apensando con la que sera de subsecuente
 un solo verifican tal cantidad y pueda
 de luego la Comision con que con-
 viene al Sr. Subdelegado.

El Ayuntamiento nombra como agente
 por las contribuciones y dependiente de
 Justicia a Clemente Barvasel en ter-
 gar de Matias Romero que ha sido
 despedido por la Corporacion.

El fin de este Ayuntamiento esponer: que
 notando esta villa finca de Proyecto
 bastante a cubrir las atenciones que
 pesan sobre ella, es notorio
 que todo el año hay que reparar.